



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, octubre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Se allega a través del correo institucional del Despacho por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de Servicios Forenses Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF, el resultado de la prueba de ADN, por lo cual el Despacho procederá a incorporarlo al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. INCORPORAR al expediente, para que obre, conste y sea puesto en conocimiento de la parte interesada, el resultado de la prueba de ADN, remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

SEGUNDO. CORRER TRASLADO a los interesados, por el término de tres (3) días, del informe pericial No SSF-DNA-ICBF-2101001019 allegado.

Notifíquese,

FIRMA ELECTRÓNICA

**CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e243b7457f5b1b25f512ec40b1f3c98ad7b03c5788076709ff705384d8edfd8f

Documento generado en 06/10/2021 12:53:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>